

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Cesar, ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO: DIVORCIO

RADICADO: 20001-31-10-001-2021-00309-00

DEMANDANTE: KAREM LIZZETTE ZULETA GONZÁLEZ

DEMANDADO: MANUEL DEL CRISTO SANJUANELO RANGEL

Previo a ordenar la inmovilización del vehículo automotor de propiedad del demandado señor MANUEL DEL CRISTO SANJUANELO RANGEL, marca KIA, identificado con placas VAV 090, línea RIO UB EX, modelo 2015, requiérase a la Oficina de Tránsito de esta ciudad, a efectos de que dé respuesta al oficio N° 63 enviado a dicha entidad el 09 de febrero del cursante año, en el sentido de indicar si la mediad cautelar fue o no inscrita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ

SPLR

Firmado Por:

Angela Diana Fuminaya Daza

Juez

Juzgado De Circuito

De 001 Familia

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

70c662237dded51a9460dc00aa9314cb87538344eeb8453a6ddec41e679c3935

Documento generado en 08/06/2022 05:33:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>